



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 2 FEB 2021

PROCESO DECLARATIVO – No. 11001310300320170022900

A efecto de continuar con el trámite pertinente se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del proceso, la hora de las 8:30 am del día 15 de abril de 2021. En la audiencia se realizará interrogatorios oficiosos y de parte, en caso de haber sido pedidos, fijación del litigio, control de legalidad, y se resolverá sobre el decreto de las pruebas oportunamente solicitadas.

Se les recuerda que la inasistencia injustificada a esta audiencia, los hará acreedores de las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 288 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,

  
**LILIANA CORREDOR MARTINEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>9</u>	Hoy <u>3 FEB. 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría	

**11001310300320170022900 Radicación de memorial para acreditación perito**

karina teresa gonzalez &lt;abogadakarina11@gmail.com&gt;

Dom 22/11/2020 7:31 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: alejandromottaz@gmail.com &lt;alejandromottaz@gmail.com&gt;; luisa.velazquez@luisavelasquezabogados.com.co &lt;luisa.velazquez@luisavelasquezabogados.com.co&gt;; analvivas11@gmail.com &lt;analvivas11@gmail.com&gt;

2 archivos adjuntos (192 KB)

Memorial adjuntado H.V. PERITO.pdf; HOJA DE VIDA EDGAR ALBERTO GAITAN ARIZA.pdf;

Buenos Días,

Respetuosamente adjunto al proceso de la referencia hoja de vida del perito que como demandante con el fin de acreditar su idoneidad y experiencia como perito.

Cordialmente

**Abg, Karina Teresa Gonzalez**abogadakarina11@gmail.com

Teléfono: 319 3143744

Av. Calle 68 Sur No. 47A – 10 Local 201 - Bogotá

Señora:  
JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO  
E.S.D

REF.DEMANDA: Responsabilidad Civil Extracontractual en accidente de tránsito.

DEMANDANTE: ANDRES MAURICIO BOHORQUEZ OJEDA.  
DEMANDADO: EDWIN ARIAS LEGUIZAMON, MARIA ALEIDA ARIAS  
LEGUIZAMON, ASOPTRANS LTADA.  
RADICADO: 03-2017-00229-00

KARINA TERESA GONZALEZ GONZALEZ, fungiendo como apoderada de la parte demandante, por medio del presente me permito adjuntar Hoja de Vida del Abogado EDGAR ALBERTO GAITA ARIZA, En el cual en la Demanda se aportó su informe Pericial y se le solicito a su despacho su intervención en la audiencia de juicio en calidad de perito evaluador de daños y perjuicios, todo esto con el fin de acreditar su idoneidad y experiencia como perito conforme al art 226 C.G.P.

Cordialmente;

KARINA TERESA GONZALEZ GONZALEZ  
CC 1.127.340.556 de cons San Cristóbal Ven  
T.P 237 103 C.S de la Judicatura.

HOJA DE VIDA

EDGAR ALBERTO GAITAN ARIZA  
ABOGADO

Especialización:

1. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

Pregrado:

2. ABOGADO – UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Derecho. Con especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social. Mis estudios académicos, habilidades y cualidades personales y laborales, me permiten desempeñarme en un cargo judicial, administrativo, social o comunitario, en donde se me permita demostrar mi experiencia profesional y mi capacidad laboral. Brindando un buen análisis y solución a los problemas, un apropiado manejo verbal y escrito, y unas excelentes relaciones interpersonales; con gran capacidad al logro y objetivo propuesto.

Con Competencias personales como la perseverancia, la creatividad, el trabajo en equipo, el compromiso y la honestidad. Con una amplia experiencia en mi carrera profesional.

**OTROS ESTUDIOS**

Diplomado Conciliación  
Universidad Católica de Colombia  
Mayo de 1998

Seminario- Taller:  
"Derechos Humanos"  
Defensoría del Pueblo y Avocats Sans Frontieres  
Bogotá- Agosto 1999

Seminario de Maltrato infantil y Violencia Intrafamiliar  
Colegio de Jueces y Fiscales  
Bogota-2006

Seminario de la Reforma al Código de Procedimiento Civil Ley 794-2003  
Colegio de Jueces y Fiscales  
Bogotá- 2003

Curso Creatividad para la solución de conflictos laborales (40 Horas)  
Colegio de Jueces y Fiscales  
Bogotá-Noviembre 2007

Seminario Ley 712 de 2001 Reforma Laboral (40 horas)  
Colegio de Jueces y Fiscales  
Bogotá-Diciembre 2006.

Seminario Docencia Pregrados  
Universidad Republica de Colombia  
Bogotá-Diciembre 2008.

**EXPERIENCIA LABORAL**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Cargo: Escribiente II  
Tiempo: Diciembre 1999- Julio de 2000

Desarrollo de audiencias laborales y sustanciación de las demandas y peticiones de las partes, elaboración de oficios.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

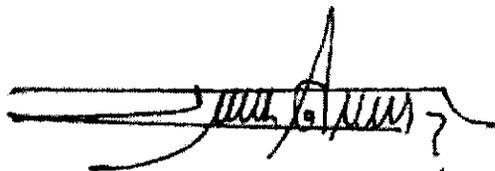
Dra. ALIX GAITAN ARIZA  
Abogada Litigante  
Cel.: 3134015598

Dra. CLAUDIA GAITAN ARIZA  
Gerente Regional Antioquia BBVA  
CEL: 3165237186

REFERENCIAS PERSONALES

Dra. DEYSI MIREYA HERRERA  
Abogada Litigante  
TEL: 3203729850  
Bogotá.

Dr. JORGE ENRIQUE SANCHEZ FIGUERO  
Abogado Litigante  
Cel. 311-2102218  
Bogotá.



EDGAR ALBERTO GAITAN ARIZA  
C.C 80'428.488 de Madrid  
T.P. No. 108.266 del C.S. de la J.

293

**ALLEGA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 2017-229**

dependientejudicial@luisavelasquezabogados.com.co  
<dependientejudicial@luisavelasquezabogados.com.co>

Mié 13/01/2021 2:06 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC: gonzalovillacardona@hotmail.com <gonzalovillacardona@hotmail.com>

**SEÑORES.**

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**

**DEMANDANTE:** ANDRES MAURICIO BOHORQUEZ.

**DEMANDADO:** EDWIN ARIAS LEGUIZAMO, ASOCIACION PUBLICA DE TRANSPORTE.

**RADICADO:** 2017-229

Asunto: **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN.**

**LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL** abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de confianza de la sociedad **ASOPTRANS LTDA.** por medio del presente escrito me permito allegar medios de notificación, lo anterior, conforme a lo ordenado por su despacho el día dos (02) de diciembre de 2020. En ese orden de ideas, me permito indicar dirección de correo electrónico y número de contacto.

**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA:**

[abogados.civiles@luisavelasquezabogados.comco](mailto:abogados.civiles@luisavelasquezabogados.comco)

[luisa.velasquez@luisavelasquezabogados.com.co](mailto:luisa.velasquez@luisavelasquezabogados.com.co)

**CELULAR:**

320-426-1792 & 318-801-1734

Se suscribe.

**LUISA FERNANDA VELÁSQUEZ ÁNGEL.**  
**C.C. 52.085.315 DE BOGOTÁ D.C.**  
**T.P. 102.101 DEL C.S. DE LA J.**

Envío de datos electrónicos para continuar con proceso Rad. 2017-229. De : Andres Felipe Ojeda. Vrs: Edwin Arias Leguizamon, Maria Aleida Arias Leguizamon, Asociación Pública de transporte LTDA Asoptans y Axa Colpatría Seguros SA.. 294

Ana Vivas <anaivivas11@gmail.com>

Vie 4/12/2020 2:35 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes, adjunto mi en cumplimiento al auto de fecha 2 de Diciembre de 2050, y actuando como curadora ad litem de Edwin Arias Leguizamon y Maria Aleida Arias Leguizamon, me permito aportar mediante el presente correo mis datos de contacto :

Ana Isabel Vivas Hernandez.

CE. 555511

Correo electrónico :

[anaivivas11@gmail.com](mailto:anaivivas11@gmail.com)

Telefono 3222565202

Abg. Ana Isabel Vivas H.

295

**REQUERIMIENTO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA 03 2017 229 00**karina teresa gonzalez <[abogadakarina11@gmail.com](mailto:abogadakarina11@gmail.com)>

Vie 4/12/2020 10:47 AM

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Buenos días;

Respetuosamente envío datos de contactos, requerido por su despacho para fijación de audiencia.

Requerimiento realizado mediante auto del 02 de diciembre de 2020, notificado por estado el 03 de diciembre de 2020 anotación No 57.

Demandante: ANDRES MAURICIO BOHORQUEZ OJEDA su correo electrónico es [motosag1@hotmail.com](mailto:motosag1@hotmail.com), su celular 3014741363.

La suscrita como Apoderada demandante: KARINA GONZALEZ, mi correo es [abogadakarina11@gmail.com](mailto:abogadakarina11@gmail.com), cel 3193143744.

PERITO: Edgar Alberto Gaitan Ariza, su correo electrónico es [edgargaitan@hotmail.com](mailto:edgargaitan@hotmail.com), Cel 3132300051.

Cordialmente;

**Abg, Karina Teresa Gonzalez**[abogadakarina11@gmail.com](mailto:abogadakarina11@gmail.com)

Teléfono: 319 3143744

Av. Calle 68 Sur No. 47A – 10 Local 201 - Bogotá